PAGO ADELANTADO

ANUNCIOS: En 1.º plana, veinte cents. linea. En 8.º, quince; En 4.º, diez. COMUNICADOS y sueltos de redacción à precies convencionales. Rebajas à les suscriptores y à les anunciantes permanentes.

PAGO ADELANTADO

Alis XXL-Número 6 040 -Burges.

imprente, Redección y Administración: sullo de Viteria, i6, bajo. Teléfons nam. 186.

Li Justa manicipal de esta ciudad, en sesión calabrada el día 10 de los cerrientes, ha postdado lo siguiente:

dado lo siguiene.

1º Amortizar todas las obligaciones al 5 por 100 actualmente en circulación y qua

1º Amortizar todas las obligaciones al 5 por 100 actualmente en circulación y que constituyen la Dauja municipal.
2º Contando con el concurso figanciare del Banco de Bargos y de las Casas de Banco de los señores D. Isidro Piaza y Fernández Villa Hermanos, que han suscrito en firme todas de los señores D. Isidro Piaza y Fernández Villa Hermanos, que han suscrito en firme todas les obligaciones, emitir en sustitución de la Dauda el 5 por 100 que na declara amort z da, usa usas Deuda al 4 por 109, representada por 7.140 obligaciones que ilavarán la fecha de 1º de Abril de 1911, amortizables en 50 años por medio de sorteos somestrales que se celebrarán en los masas de Janio y Diciembra de cada año, con arregio al cuadro de amortisto que se estampará al dorse de las chilgadienes. El interén de las mismas se pagerá por medio de cuponas trimestrales en 1.º de Enero, 1.º de Abril, 1.º de Julio y 1.º de Oblubra de cada año.

3. A los actuales tenedores de obligaciones del 5 por 100 que le descer, se les reser-3.º A los actuales tenedores de obligaciones del 5 por 100 que le descer, se les recervel derache de capjear tedes las que poseas, por un número igual de las nuevas, 4 per 100, us una bonificación de VEINTICINCO pesetas por cada obligación que presenten al carje.

4.º Este derecho de capjear las obligaciones deberá ser ejarcitado durante los dias 21,23 y 24 del carriente, y para ello sus poseedores deberán presenter las obligaciones en a Contaduría municipal, de nueve á dos y de cuatro á sois, mediante factura que se faci intra en dicha dependencia desde el día 15 del actual. En el acto de presenter las obligaciones los lateresados recibirán un resguardo provisional al portador, que será carjeado por las liules definitivos antes de verificarse el primer sortas de amortización en Junio próximo de matálico, tembléo al portador, para cobrar en la Dancaltería repaticado. pa pullas de matallo, tembléa al portador, para cobrar en la Dapostaría municipal de 1.º de Abril la bonificación de 25 posetas consedida per obligación y los intereses consequentes al vencimiento de dicho día de las obligaciones presentadas al carja.

5º Las obligaciones que no se presenten si canje en los dies sensisdos para ello en el pir de abril próximo, en que padrán presentarse al reembolso en la Depositaría municipal.

6. Las obligaciones que padrán presentarse al reembolso en la Depositaría municipal.

6. Las obligaciones que padrán presentarse al reembolso en la Depositaría municipal.

6. Las obligaciones que padrán resultar sobrantos del car ja, mas 525 obligaciones,

man histo preciso crear coma consecuancia de la conversión de la Deuda municipal, esin lac das, al l'po mínimo de 95 por 100, en suscripción públice, que tendrá lugar el 1127 le Marzo corrienta en las ofinnas del Ayuntamiento, da diez de la mañana, á dos de harde. Las preposiciones deberán hacerse bijo plego cerrado, por medio de los bolatines de sucripción que en facilitarán en la Costaduria municipal.

Tracopresidas las harra anticidades se hará la contrado.

Transcurridas las horas señaladas se hará la apertura de los plegos ante el señor al-nide y la comisión de Hucienda, asistidos del secretario de la Corporación, adjudicándose las obigaciones al major postor y procedicadose al prerreteo á que hubiera lugar, dentro

de cada grupo de practos iguales.
7º La adjudicación de las obligaciones se apunciará el mismo día, si fuera posible, y i co el siguienta, por medio de los periódicos locales, vinlando obligados los interesados á proger los resguardos provisionales al portador, correspondientas á las obligaciones adju-andes, contra pago de su importe, el día 31 de Marzo ectual, en la Depositaria municipal, pridendo todo derecho de suscripción en el caso de no varificario.

8.º Hista tanto se entreguen los títulos definit vos, los resguardos provisionales de lamianos serán carjables por otros resguardos, también provisionales, que en junto re-pasten el mismo número de chigaciones.

Burgos 11 de Merzo de 1911.—El alcade, Aurelio Gómez

Doctor C. Urrass

erns p sia, as neural lectro

mis de once á dog. Gratis á los pabres. LAIN-CALVO, 18, PRAS.

> Pèrez Olsa MÉDICO

Elemedades de las via urinarios y genitales CONSULTA DIARIA DE 6 Á 8. Lain-Calvo, 3, 1.º

Dr. J. Merino

Milico director de la Gota de leche.-Especialista en enfermedades de los niños CONSULTA DE ONCE A UNA

Plaza de Prim, 16, 2.º Para los pobres consulta gratis en el dis-

ensitio de la Gota de leche (calle de San lan) los lunes, mièrcoles y viernes, de diez

PARA LAS CANAS

Ulima perfección Aceite Vegetal Mexicano, Preauto con Grand Prix, Cruces, y Medallas de On Union tinture on el mundo que se usa con las manos, como cualquier «ceite de tocador. su uso, los cabellos adquieren el color natuela juventui, hayan sido rubios, castaños ó pustin teñidos. Depósito para su venta en Bur-drogueria de D. José Mira, Espolón, 30

Academia de corte y confección

orel sistema que se enseña en ésta Academia, the de a cortae y co fecciorar en brevisimo toda ciasa de prendes de señora y niños: ita sastre, topa blanca etc. etc. an mas informes, Progreso, 11, 1.º derechaparte que le corresponde, junte con los pue-bles luteresades é independientemente de les canidades que rusca entre gar en con-cepto de subvanción ó anticipos.

CAPITULO

Construcción de puentes económicos ARTÍCULO 9.0

1.º Cuando la importancia del trafico no consienta el establecimiento de otros medios más aconómicos para que los caminos vacina es salvan les cauces de corrientes, se establecerán puentas que rún podián sar subvancionados por el Estado por los doucaptos signientes:

a) Abono integro del gusto de olmentacloo.

b) Subvención que para la oxiegoría correspondiente ai Municipio de que se trate, flie in tabla de subvenciones para el resto de la obre, hasta el limite de coste que por metro lineal de paente establezca el regiamento.

cho el Municipio, esgúa su categoria, de la osotidad comprendide entre el limite citado y otro superior que fija el regismento.

2.º El tipo de pueste subvencionable será alempre el que con más economí entir f ga les condict nes indispensables para las necesidades del trafico, debiendo si proy: cto ser estudisdo por el Estado

3.º La construcción de puentes aislados se bará so la misma forma ladiosda para los caminos.

CAPITULO VI Conservación

ARTÍCULO 10

1.º Hasta que considera el Gablerno que los Municipios y Diputaciones cuenten con recursos suficientes mediante la aplicación de las leyes que se promu'gner, relaciona-das con las Hiclendes provinciales y mucicipales, el Estado se ancargará de la convervación de los esmines vecinales cuya construcción haya auxiliado con subvenciones ó snilcipos de findos, requiriendo de los pas-blos el concurso que hayan efrecide y ga-rantizado al acordar la ejecución del camino. 112º Corresa integramenta a cargo del Es tade la conservación de los caminos vacipales que hayan figurado en el plan general de carreteras de squél.

3.º En la conservación de los caminos vecinales que realizará el Estado, adoptando los métodos más económico, no se emplearen poones camineres con carrotar parma-

Disposiciones generales

1.ª Queda derogada la ley de caminos vecinales de 30 de Julio de 1904 y cuanto

2.ª El ministro de Fomento es el único competente para entender en todo lo reistivo á los servicios que se establecen en esta ley y á las tocidencias de tos mismos. 3.ª El Gobierno de Su Mejestad publi-

cará el reglamento para la aplicación de esta

Disposiciones transitorias

1.º a) Se terminarán, con arregio á las condiciones estipuladas, los caminos veci-nales comprendidos en los contratos vigentes celebrados con las D putrciones provin-claiss que se especifican en la Real orden de fecha 8 del corriente mes, liquidándose las obras ejacutsdas, en el caso en que lo solicitan las Diputaciones, para todos los caminos de contrato, con acregio al costa kiloz élrico que figura en aqué: para cada ca-

mino y a su longitud real. b) Las obras de los caminos correspondientes á los contratos de las Diputaciones que no han cumpildo sus compremises y que sa er pecifican en la Restorden antas citado, se liquidarán con presgie al art. B.º de dichos contratos, si partenecan á trozos terminados, y para tos trezes sin terminar se liquidarán cargando á la Diputación el tanto por ciento que figura en dicho articulo de le captidad invertida.

c) Los caminos vacinales construidos en

virtud de los citados contretos se conservaran por el procedimiento preseripto en el srilcule 10 de esta ley, siempre que las Diputaciones pravinciales ó Ayuntam antes interesados cumplan las condiciones que fije el regiamento en cuanto á los servicios que

esta ley casarán las Juntas provinciales de caminos vacinales y dejarán naimismo de ejercar las funciones de dishas Janus las D puticiones provinciales que lias hubiesen sustituido, las cuales podráp fijecular las obras correspondientes á los planas aprobades con sujeción á las consulas del contrato primitivo, siempre que la subvención del Estado no exceda da la qua establaca la ley vi-gente, quedando znu adon los demás planes probacos de caminos que debian pometairto con sreegle á diche lay.

b) Los cáminos que se ejecutan por las Juntas provincieles de caminos vecicales se terminarán por las Julaturas de Obras púb icas respectivas con las subvenciones concedidas que figuran en la Razi orden de 8 del corriente mes y con arregio á las condiciones estipuladas con las Diputaciones provincisies o Ayuntimientos interesados, no considerándose concedidas para los servicios de caminos vecinales que estibin á cargo de las Juntas provinciales más et bvenciones que las consignadas en la referina Rest order.

c) Les cantidades que existen en les su-cusailes de la Cris de Depósitos à disposición do les Jantas provinciales de cemines vacinales podrán invertirse por el micioterio de Fomento en el corriente año en gastos de estudio, obras nuevas, de reparación y conservación de caminos vecinales que se ejecuten con arregio á los contratos celebrados con las Diputaciones, á éstas disposicio-nes transitorias ó á las presempciones de

3.a Quadan autorizadas las Dipetaciones provinciales y Ayuntemientos à que efecten estas disposiciones transitorias para scogerp ra la ejecución de los caminos vecinales. Madrid, 9 de Marzo de 1911.

Academias militares

E Diario Oficial inserta la siguiente dis-

«En cumplimiento de lo ordenado, en dis-posiciones vigentes, respecto á publicación de convocatorias para Academias militares, se ha dispuesto lo siguiente:

Primero. El día 15 de Julio próximo darán principio los exámenes de ingreso en las Academias militares de Infanteria, Caballerie, Artillerie, Isgenieros y Administración Militar, establecidas, respectivamente, en Toledo, Valladolid, Segovia, Guadalajara y

Segundo. El número de alumnos que podra admitir cada Academis, es el siguiente: L'isoteris, 250.

Caballeria, 25. Artifleria, 100.

Lagenteros, 30.
Administración Militar, 25.

T.rcero. Además de las plazas senaladas, coltarán fuera de número los aspirantes aprobados á quianes no corresponda plaza por la calificación obtenida y se ballan comprendidos en el Real decreto de 21 de Agosto de 1909. Da igual deracho disfrutarán los hijos de militar ó marino condecorados con la cruz da San Fernando, obtanida en viriud de jalcio contradictorio, con acra-gio à la ley de 18 de Mayo de 1862, siemare que la concesión se haya hacho con antarioridad á la facha del expresado Real de-

Cuarto. El concurso tandrá lugar con strig o á las bases que se expresso, sola-tándose los exámenes en todas las Academiss á las papaletas oficiales, no deblando exightse tas notas que figuran en los textos.

Quinto. Los cficiales del Ejército y sus asimilados no podrán presentarse en los con-cursos para ingreso en las Academias militares, ni serán admitidos como alumpos.

Jusves 16 de Marzo de 1911

Sax'o. Sa observatán en un todo las prescripciones del reglamento aprobado por Real decreto de 27 de Ociubre de 1897, en les artícules 59 al 92, ambos inclueive.

Septimo. Por ningún motivo se admitirá miyor número de alumnos que el señalado an los párrifos segundo y tercero de la pre-sente disposición; cubriéndose con los apre-bados elu pisza y por orden de censuras, so-lamente hasta el 15 de Septiembre próximo, las vacantes que contran por separación, o faita de presentación entre los de nueva en-trada. Será nombrade alumno el aspirante aprobado sin plaza á quien se concedan los beneficion de ingreso y permanencia antes de la indicada fecha.

Octavo. Al ingresar en las Academ ias los alumnos procedentes de la clase de paisano, serán filiados y prestarán el juramento de banderasp.

Publicades las bases para la convocatoria del presente año, se observan las medificaciones siguientes:

Primera. Datán principio los exámenes el 15 de Julio, dispeniéndose las tandas de tal modo que los ejerciclos terminen el 15 de Agoato.

Segunda. Quedarán sin curso las inctanclas que se presenten en solicitud de segundo reconecimiento facultativo, teniendo en cuenta el carácter definitivo é inapelable del resultado del mismo. Se autoriza á los directores de las Academias para la expedi-ción de certificados con el resultade del reconocimiento, qua quiera que ses; estos cer-tificados serán expedidos por los tres mèdi-

del director.

Tercera. La presentación de cédula personal y certificado de soltería solo se exigi-

cos que forman el tribunal, con el visto bueno

rá desde los catorce años en adelante. Cuerta. El cambio de números de orden del examen ha de solicitarse mediante cficio

firmado por les des aspirantes. Quints. Les aspirantes hermanes llevarán el mismo número de orden para poder examinarse en la misma tanda, pero podrán cambiar de número colectivamente ó per separado.

Sexta. Los aspirantes que se hallen en posesión de los certificados de utilidad física y de aprobación del primer ejercicio en una Academia y deseen presentarse en otra, bastará que lo verifiquen el día que les corres-ponda el segundo ejercicio.

AYUNTAMIENTO

SESION DE AYER

Bajo la presidencia del alcalde señor Gómsz se declaró abierta la sesión á les 650 de la tarde, quedando aprobada el sota de la anterior.

DESPACHO ORDINARIO

Una Memoria

Se aprobó la presentada por la Contaduria municipal, referente al estado financiero de la Corporación, y la que diriga al ilustrisimo señor director de Administración, según praviene el Regiamento.

Escuela de Artes y Oficios y Agricultura Se nombró á D. Domingo Dancausa para

que forme parte, como concejal, de la Jonta directiva encargada del gobierno de dicha

Sa aprobaron los respectives dictémenes en las siguientes instancias:

De D. Angel Cecilla, en súplica de que se le conceda la propiedad de una sepultara en el cementerio de San José, previo pago de 75 pasetas.

De D. Federico Gil Gardyne, solicitando

Bibliotaca del Diagio De Bungos (6)

htt: 20; paro dejamos á quien pueda el atar-

latarios... atariott .. A'go se calfó el tío ad qua no quise h loar sabar á Rosios. Pató la nocha tranquismente. El día sile lo empico la meza en a gunos pretagyos para el viaje de su padre. Este, de ando en cuendo, hizo alguna fartiva visita tal kabaco, oculto con la manta tras de un Rolle que guardaba la ropa dominguera da Rollea y llegó el término da aquel dia sin abada sospechase la muchiche, ni desabrine en su Miguel traza alguna de in-Militad. A rergos de Rosa sa ofreció ésta á A reegos de Rosa se ofremo de la fatuzo Paris y harla conviniaron en que las comy had convinteron en que las Conparaba Roales, estoy máe segura de

demento el quince, dia fijado para la antas, y protextando el tío José y Miguel busca del carro de un smigo, safferon anda del carro de un amigo, estadas despadirse,

sin dar el ú timo adlos á Rosica; Migosi sin tranquilizar por ú tima vez á au madre, ac rca de sus proyactos.

Buena ocasión

ño. Informará Berdardino Rojo, en Lantadilla ('a-lencis).

Caminos vecinales

CAPITULO IV

Recursos directos

1.º Los Municipios utilizarán, para cja-cutar las obras de caminos vecinales á que

se refiere esta ley, el reparto vecinal y de-

más recursos autorizados por la ley munici-

pai, y además la prestacion de transportes de uno á diez dies al año, por los carros, co-

ches y demás vehículos y caballerias de car-

gs, de tiro ó de silis, pertenecientes á los

contribución por cualquier concepto.

del tèrmino mun cipsi.

vacinos que paguen más de sinco pesetas da

para emp'ear sus recursos en obras de ca-

minos vecinales que se establezcan foera

3.º Cuendo un camino vecinal tenga for-

zosamenta que atravesar un tèrmino cuyo

Municipio ne quiera contribuir á les gastos

de construcción, importando éstos menos de

la mitad del coste total del camino, se eja-

cutarán las obris con los auxilios que pira

ello ofre zoan los demás pueblos interesados

y con el producto de un recargo de una dé.

cima durante el tiempo necesario sobre la

contribución que podrá Imponer el Estado

4.0 Si el Estado utilizare un camino ve

cinal para exp'otaciones forestales, minera;

ó de cualquier otra fudole, contribatrá en la

al Municipio que rehusase el pago.

2.º Quedan autorizados tos Municipias

ARTÍQULO 8.º

Farmzoia, se vende barata, por tener otra su due-

En lugar seguro esperaron la hora prefi. iada; llegada éste, los altí reunidos ejuntaron las abarcas y peales y redeando las mantas a los hombros, ocultaren los trabuces ter-

ciados bajo el brazo. Bisa avanzada ya ia noche se pusieron en Camino los corjurados, procurando diagragarse lo suficiente pars no despertar sozpichis. La tènus luz de la luna, velada por algunos blancuzcos nubarrones, hacía sparecer á squellos aldeanos gigantes en la sombra. Acaso si, en efecto, al contemplarlos misteriosos habitantes de otros mundos recordaban en ellos las proczas de los semidioses. El viento sutil é intengamente frio szetyba con tenscidad á les caminantes, tra vendo ecos de lejenos ruidos, hesta que el sorde y rítmico rozar da las abarcas con el suelo, árido súo, scrbó por sobrepouerse á todos los suavas murmullos de la patura. leza dormido. Alguna vez rompia el mosótono compás el grezoldo chillón de algún ave soctures, que ai orezar de un tijado á otro en las quintas próximas, 6 juntersa misteriosamente ou el campanarto de la ermits, proyectsben un momento su combra

Ya hacia largo rato que caminaban los

expadicionarios, sin dar otra senal de su paso que alguna indiscreta chiepa brillando fegaz en el espacio y delatando á un famador que chupsba su cigarro para evitar el aira g'acial que se colaba en los pulmones, cuando asaltó la primera dificultad. Habiase d: at avager el Guadiana, y no pudiendo matcher per camines frequentados, había que avitar el puente... Después hubo que pensar en el alimento... en el descanso, que nunca feé an lech) más mullido que los tomillos de la sierra... después caminar y más caminer, hartando el cuerpo á algunas avatzadas de drigones que se divisaron á los dos diss largos de jornade...

LOS HÉROES DE VILLARES

Rosica sonaba que Villares estaba do flesta; que las campanas en las primaras heras del dia stu dian los oldos y alegiaban el alma de los mozos y muchachas que lban llegando á la puerta de la cass, y formaban alif amplio corro, puas en el zeguan ya no cabía ni la punta de un sifiler; que el tío José, rodesdo de amigos y comadres, erjogabe con su pangalo de flores alguna que oira lágrima do satisfacolón; que Japas y Taress, sus más querides amigar, dahan la útima mape

al tocado de novis, ya plegando bien sus hue cas sayas, ya recegiendo en graciosa caída su pafiueto al talle; y, por fin, que le colocaron con gracia sin ignal la redonda mantilla con ancha franja de á palmo de la más rica fe'plila. Daspuès toda aquella gente se puso en marcha, escoltándola á ella, á Rosics, todas las mujeres del pueblo, ataviadas de domingo y to las las muchachas amigas con cara da Pascua florida, sunque por scaso allá en sus adentros alguna sintieva resquemoras de envidia que el pudor disimulaba. Co'oradilla se puso Rosica al panar por entre dob'e fila de hombres que, abriendo salida, dej ban camino delante á las mujeres; la causa de aqualla turbación no era otra que el h bar sorprendido Rosice, al levantar sus hermosos ojos del suelo, que a'gunos compadres maliciosos guiñ shan el ojo á Miguel. quier, o bizh jo y satisfecho, redeado de los suyor, esparaba ponerse en marcha.

Todos lo hicieron asi, y acariciados por un sol de prima vera que empezaba á calentar la gangro, la comitiva llegó á la pisza de la iglesis, cuyas campanas reploaban con más alegria que en las fiestes más sotembes; casi re atrevia á pensar Rosica; tañían más balliclosas que en la fitsta de la Virgen del Liano, pstrona del pueb'e.

Y en efecto; las campanas de la iglesia parroquial desportaron muy en la maffana

de squel día á Rosica y á todos sus vecinos: pero no eran alegres repiques, anuncios de dichaz, aquellos tafildos alborozados, Avisaban squellos viglas de bronce, que en los campos da Villares se había describierto tropa española. Dos horas después los soldades de Alburquerque, desprendidos del eiézcito de la Mancha con el fin de atacar á Dijon, habían llegado al término de Villares. Alli descansarian las tropas y no hay que decir si Resica y todo al pueblo dispensaron cariñosa acogida á los marciales soldados del duque. Racionados éstos y los caballos, emprendió á pocas horas la magcha el pequeño ejército, dejando á los Villares y sus habitantes en gran desallento. Al marcharse aquel animado tropal militar. que durante unas horas habia lienado el pueblo y ocupado la imaginación de todos los lugareños, se creyeron más solos que nunes, se vieron más paqueños que se habian imaginado, y ara de notar lo cariacentecidos y teciturgos que se mostraban los de Villares, siempre silencioses y con el eldo atzuto, como al tritason de escuchar algo. que temian oir.

Al amanecer el 18 de Febrero, la caballerie, capitaneads por el duque, cayó impeteosamente sobre Mors, donde se suponia attlado al france ; mas fué inutil la empre-

Se concedió permiso á D. Julián Herca para sustituir la repisa de un balcón en la casa rúmero 9 de la calle de la Concepción.

Igualmente se autorizó al señor administracor de la «Electra de Gastafiares» para que pueda ampliar la red de baja tensión que tiene instalada por la calle de los Cubos, siempre qua los postes de madera que shora coloque sean sustituidos en brava plazo por columnas de hierro.

Pageos, Caminos y Campos

Se sprobó el dictamen por el que se propor la la subasta, en pojas á la liana, de los siguientes árboles secos maderables:

21 chopos en el depósito de aguas del Campo de la Verdad, bajo el tipo de 5 pesa-

10 idem en el pacco de la Quinte; tipo,

18 olmos en el camino de Las Pastizas; tipo, 4 pasetas uno.

Salubridad y Policia Urbana

Sa acordó que el farolero de Huelgas y Hospital del Rey continús prestando sus servicios hasta que sea instatado el alumbrado e'éctrico en dichas barrios.

Sa aprobaron las presentadas por D. Domingo de Pabio, Companía del Gas, D. Josè Mirs, D. José N., D.ª Felisa Burgos y otras por gastos de distintas comisiones.

PISOTOFUERA DE CONVOCATORIA

Pasó á la comisión corrrespondiente una moción del señor Gómez de Cadinanos, interesando se gestione de la compañía de la Red Interurbana de Talétonos, que ya tiene instalada una de sus estaciones en Miranda de Ebro, para que procure tender un ramal que venga à Burgos, desde cuya estación se una con otro á la línea que ya existe desde Palencia à Santander, en cuya moción ae evidencian los grandes baneficios que obtendria està cipital al poderse poner en comunicación con gran número de poblacio-nes, mientras que hoy solo contamos con una linea que telefénicamente nos une con

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión á las sieta.

Información de Guerra

Las bajas do la oficialidad

Según el cuadro demoatrativo de las bajas deficitivas de los jetes y capitanes, ocu-rridas en el mes de Febrero ústimo, y de la forma en que han aldo provistas en las propuestas reg amentarias del corriente, cuyo cuadro inserta el Diario Oficial de ayre, reaulta lo siguiente:

Infanteria.-Hubo tres vacantes de coronet y sets de tenientes coronsies, dándose todas al ascenso por no existir excedentes. De comandante hubo ocho, amortizándose

En la escala de reserva hubo dos de comandante, amortizándose una, y once de capitáo, de las que fueron amortizadas dos.

Caballería.-Dos de coronel, dos de teniente coronel y una de capitác, todas al as-

Artillería. Dos de coronel y una de comandante, al ascenso.

Ingenieros.—Una de comandante, al as-

Administración Militar.-Una de subintendente, una de comisario de Guerra de primera clase y otra de comisario da Guerra de seguads, todas al ascenso.

Sanidad Militar. - Des de subinspector médico de primera clase, una de ellas á la amortización y otra al ascenso.

Guardia civil .- Dos de teniente coronel una á la amortización, y una de capitán al

Carabineros.-Una de coronel, una de comandante y otra de capitán, todas al as-

Cuerpo Eclesiástico - Una de capallán primero, à la amortización.

Ed resuman: de 51 vacantes defigitivas de

j. fos y capitanes, ocurridas durante el mes de refarencia en todas las escalas de los diversos Cuerpos y Armas del Ejército, se han

amortizado ocho. RI comandante La Puente

En Miranda de Ebro ha fallecido, víctima de una afección Cardíaca, contraida luchando por la Patria en los campos de Cuba, el comandanta da I fantaria D. Ildafouso de la Fuente y Baeze.

La Fuente ha muerto en plena juventud. cuando acababa de ascender á su actual empleo. Procedia de la Academia general y esraba en posesión de dos cruces rojas pensionadas y una sencilla, medalia de Cuba y da Alfonso XIII.

El cadaver llegó ayer á Midrid, acompanándolo desde Miranda, en representación de los jafes y oficiales de la C ja de Recluta y batallón de segunda reserve, el capitán de I finte is D. Casto A vari z A royo. D. E. P.

oine Arifonie 3.º transitorie

Las antigüadades que han de servir de base para declarar el derecho desde primero del schual al abono de los sueldos de corone', teniente coronei, comandante y capitán, en los casos y conciliones que determi-na el sritado 3 o transitorio del Reglamento de ascensos en tiempo de paz y disposiciones posteriores para su aplicación, son las s'gutentas: 4 de Saptiembre de 1904, para los tenientes coroneles; 19 de O subre de 1899, para los comandantes; 30 de Marzo de 1897, para los capitanes, y 11 de Noviembre de 1901, para los primetos tenientes.

Bestines en lafenterie

Hoy pub foará al Diario Oficial una propuesta de destinos en el arma de Infanteria.

Reglamento táctico

Se ha aprobado el «Regiamento táctico» para el tren de los cuerpos de Infanteria y se ha dispuesto su impresión y tirada.

Se le concede al teniente coronel de Estado Mayor D. Felipe de la Rica Calvo.

-Tambiéa se concede el retiro para V.-Ilsdolid, al comendante de Caballería D. Agatoclio García Luis, del 11.º Depósito de re-

Premios de reenganche

logresan en la escala general los sargen-tos de lanceros de España Francisco Nieto Velasco y Alfredo Asenjo Caballero.

Campe de tire

Dicen de San Sabastián:

«Hoy ha recibido el gobernador civil una carta del comendante general de Artillería de la región, en la que éste pregunta si existe algúa campo en Gulpúzcos, de disz kilómetros de extensión, para arrendarlo para campo de tiro y ensayos de material ex-

El barón de la Torre ha pedido informes á los pueblos de la provincia».

Instrucción

Ayer comenzaron su instrucción en los extensos campos del Dos de Mayo, San Roque y Capiscol los reclutas de Infantería. Les revistó el Exemo. Sr. General Gobernader, Marqués de San Juan de Puerto Rico.

SANTO ENTIERRO

SUSCRIPCIÓN con el fin de allegar recursos para la procesión del Viernes Santo de este ano y mejorarla en lo posible.

none later the succession of the		P	TAS.	CS.
Suma anterior			600	
D.s Facunda Sanmillán			5	
D. Arturo Sanderos	not:		2	
D. Tomás Marcos, presbitero.			2	
D. P. B. G	1:101	me -	1	50
Sras. Hijos de Manzanedo.		(class	5	
D.a Banita Cepeda		W 41 72 C	2	
D.s Fortunata Dominguez.				
D. Pedro Polo	100	oel r		
D. J. Mariano Gonzalo		0.25	2	
D. Juan Genzalo	115 * 781	191.00	5	
D. Josè Prieto De gado, pres	hila	***	9	
D. Jas Prieto De gado, pres	nife	10.	5	
D. Valentin Jalon.		01.	5	
D. José M.a Martin.		200	5	79
D.a Justa López Acedillo	300	DI. D		
D. Felicia López, viuda de V	éle	Z	5	P
D. Faderico de la Liera	100	1 .	10	
D. Jalián Herce			2	
D.ª Celestina Herce			2	
mias militares	910	60		-
mias miliares			670	50

Además de la recaudación que se hace á domicilio continúa abierta la suscripción en las casas de los señores Plaza, Morena y Viuda de D. Josquin Navarro.

Importante á los maestros

Junta pronvicial de Instrucción pública de Burgos

Pera la mejor ejacución del Real decreto de 25 de Febrero, relativo al aumento de sueldo de los maestros de primera enseñanza, y para la resolución de las reclamaciones legales que en uso del artículo 12 pueden hacerse, importa á la Dirección general de 1.ª enseñanza poseer datos exactos respecto á ciertos particulares relativos á aquella re-

Da estos es principal, el que se puntualice el número de maestros de cada provincia á quieces por los ascensos dictados y la consiguiente supresión de retribuciones, se les sigue un perjuicio real, consistente en el percibo, después del aumento, de una cantidad menor de la que cobran en la actualidad, y para ese efecto, es preciso que los maestros que se crean perjudicados recla-men, en el término de ocho días, ante el senor inspector de 1.ª enseñanza de la zona respectiva, lo que estimen procedente.

Tambièn se hace entender á todos los maestros que dirijan sus reclamaciones, tanto á la superioridad como á todas las autoridades, en forma y con justificantes de su derecho, para resolver con exacto conocimien. to de causs; ya que no bastan las reclamaciones particulares, en las que no constan los fundamentos legales de la situación económica á la cual se supone que causa perjuicio la spiicación de las nuevas disposi-

Los señores alcaides darán conocimiento á los Maestros del contenido de la presente circular en el té:mino del tercer dia, á los fictos consignientes.

Burgos 14 Marzo 1911.-El gebernador presidente, Ricardo Martinez -El secretario de la Junta, Julian Lacalle.

EL AGUILA, FÁBRICA DE CERVEZAS

LA MÁS IMPORTANTE Y MODERNA DE ESP. SA

Todas las semanas llegan remesas de reciente fabricación

Para encargos dirigirse á su representante D. Garardo Pardo, calle del Carmen, esquina al Barrio Jimeno.

HOTICIAS

Sobre las siste y media de la tarde del domisgo 12 del actua", fuè ases nada la vacina del pueblo de Cauva Cardiel, Joana Sász, de 28 sños de edad, esposa de Josè San Juan, infiriéndola ocho haridas incisopunzantes, de arma blance, en la espalde, brazos y cuello, que la ocasioparon la muerte en el acto.

Mientras su marido se hallaba pasando el rato en la tabarda del pueblo, con una nina de corta edad, hijs única del matrimonio, penetrò el criminal en la sala dormitorio del domicilio de squel, comatiendo el hacho y llevándose una cartera que contenía tres billetes del Banco de España, de 50 pesetas cada uno, y un pañaelo con 15 pesetas en

Al practicar un reconocimiento fuè encontrada la cartera y el piñaelo, sin dinero, entre las casas y la carretera que pasa por dicho pueblo.

Desde los primeros mementos recayeron sospechas sobre al vecino de la misma localidad Fructuoso Sász y Sáez, de 27 años de edad, casado y de oficio choricero, el cual, dos días antes, había padido dinero at marido de la víctima para pagar un cerdo que había comprado, cantidad que se negó á darle, pretextando que no la teni?.

Dicho sujeto fué detenido la misma nocha del crimen y puesto á disposición del juz-

OBRAS SON AMORES

No hay ningún reconstituyente que se scerque siquiera en eficacia y prontitud de efectos á la Bioforina Cárcamo.

Por el señor delegado de Hacienda se ha sefisiado para mafiana el pago de los libramientos expedidos á favor de D. Felipe del Monte, Ayuntamiento de Gumiel del Merca-do, D.ª Casilda Martinez de Velasco, D.ª Catalina Cortazar, D. Antonio Beltrán, D. Ma-nuel Gutlérrez Ballesteros, señor administrador del Penal, señor director de Telégrafos, D. Enrique Laso y D. Juan Bort.

CUANTO mayor es la extenuación y el abatimiento, tanto más palpables y rápidos son los efectos de la Bioforina Cárcamo.

Han sido curados en la Casa de Socorro: Felix Martinez, de 15 años, de una harida inicsa en la muñeca izquierda, que se produjo con una máquina de barrenar.

Arturo López, de 3, de aranizos y erosiones en la pierna derecha, por haberie mor-

dido un gsto. Maria Andrés, de 21, niñ ra del anterior, de arsñazos y erosiones en el brazo derecho, producidas por el mismo gato.

Santiago Mata, de 26, de una quemadura de segundo grado en la muñeca izquierda. Gregorio Albo, de 6, de una herida contu-sa en la región frontal, producida por una

Josefa Juarros, de 1, de una herida contusa en el pómulo izquierdo, que se causó por una caida. Dolores Pereda, de año y medio, de una distensión de los ligamentos del codo iz-

quierdo. Olimpia González, de 3, de una herida contusa en la región cillar, otra en el párpado izquierdo y otra con fractura de las falanges del dedo menique izquierdo, habiendo que desarticular por su unión el metacarpiano corraspondiente, producidas por el

atropello de un carrito. Mariano Martinez, de 10, de una herida incisa en la cara externa del brazo izquierdo, producida por un golpa que le dio con un cuchillo mausser un soidado.

Juana Caivo, de 61, de una fractura cúbitoradio-carpiana izquierda, por una caida.

Manuel Castillo, de 22, á quien se le extrajo una astilla del dedo indice izquierdo. Crascenciano Rodrigo, de 25, de una herida contusa, con abulsión de la uñi, en el dedo gordo del pie izquierdo, por haberie cogi-

do un carreton.

EN CASOS desesperados ha sido verdaderamente maravilloso el resurgimiento de energías obtenido con la Bioforina Cárcamo.

TIENDA-ASILO.-En el día de hoy se han suministrado 142 raciones.

Ha regresado de Valladolid á Burgos con su ayudante, el distinguido general de brigada, D. Antonio Sousa.

LAS personas débiles por cualquier causa y de cualquier sistema, no deben tomar otro preparado que la Bioforina Cárcamo. Venta: Farmacia de Liera, 5 pesetas frasco.

Con motivo de la Exposición celebrada en Valencia el año último, ha sido concedida medalla de bronce á D. Agustic Ramón Marrodán, ilustrado profesor de primera ensefiseza de Aranda de Duero, por la obra de Aritmètica teórico-práctica para escuelas, de que es autor.

Rec.ba, por tan señalada distinción, puestra cordiai enhorabuena.

Sacarse una muela cuando duele es mutilarse el rostro, atentando contra el estómago, base de la vida. ¡Cuánto más fánil, más agradable, más económico y humano es prevenirse usando disriamente Licor del Polo.

No habièndose presentado licitador en la subasta celebrada el día 13 del actual para el servicio de acoplos de pledra para conservición durante los sños de 1911, 1912 y 1913, de las carreteras que á continuación se expresan, esta Jafatura ha sañalado el dia 5 de Abril próximo, á las doce, para la sdjudicación en pública y segunda subasta del referido servicio, en sus oficinas de la calle de Vitoria, número 26.

Medina de Pomar a Villarcayo; tipo, pasetas 2.469 33.

Trespederne à Paentelarré; tipo, pesetas 4.506'39.

Villasante á Entrambasmestas; tipo, pegetas 5 547 60.

Los individuos claro-arémicos de ambos sexos, son terreno abonado para adquirir las enfermedades consuptivas, y se curan con el DINAMOGENO Sálz de Carlos.

En el l'astituto general y técnico, de Va-lladolid, se reunió syer tirde el tribunal de oposiciones à e-Casias de niffas de 825 pesetar, con objeto de emitir el fallo de dichas oposiciones.

Por unanimidad han sido aprobadas por este orden las opositoras siguientes:

1, don + Jusefa Azpeitia; 2, dona Fiorencia Echave; 3, doña Aurea Fernández; 4, doña Concepción Raville; 5, doña Asunción Domioguez; 6, doña Dolores Tejador; 7, doña Tomasa Fernández; 8, doña Abundia Roton-do; 9, doña Eogracia Torres; 10, doña Mi-Caela Sanz; 11, doña Felisa Saduba, 12, doña Pilar Guancas; 13, doña Dolores Laiba; 14, dona Dorotea Bianco; 15, dona Argimira Voces; 16, doña Aurelia Picóp; 17, doña Teresa

Para las tres vacantes restantes faeron elegidas, por mayoría de votos, doña Luisa Moretón, con el número 18; doña Emilia Mozo, con el 19, y dona Faustina Gallego,

Esta tarde han sido convocadas nuevamente las opositoras aprobadas, con objeto de que procadan á la elección de escuelas.

lasuperable entre todos los remedios es Zamaá, antidiabètico indio. Droguería J. Mira.

A ú tima hora nos informan de que en la carretera de Villatoro se ha fracturado un hombie una pierna.

Lámase Aurelio García, de Quintanilla Morocisia, y ha sido curado en la Casa de

SE VENDE toda la casa rúmero 8, calle del A mirante Bonifiz, de esta ciudad. Dirigirse á D. Juliau Lacalle, Plaza Mayor, púmero 39, pañería de Sucesor de Marcos

Solamente en Burgos ocurre lo que en ninguna otra parte, que se vendan las faldas bajeras tan baratas como venda el acreditadisimo comercio de «El Zamorano», Piaza de Prim, 22, donde también podrán admirar un inmenso surtido en panas inglesas para vestidos de señora y paños de abrigo, á precies

LAMPARA «Z» la mejor.

IGUAL que en años anteriores, el dia 18 quedarán a disposición del público gran número de tartas, ramilletes y platos de varias ciases y precios, propios para regalos de la festividad de San Jone.

Todos los días de v gilla se hacen las exquisitas empanadas de sardinas, meriuza y salmon, á 0.20, 0.25 y 0.39 una. Configuria de Barzosa, calle de San Lorenzo, núm. 12.

Sa ha recibido una gran colección de ramos de azahar, desde 40 céntimos en adelante; hay verdaderas preciosidades en juegos completos para novias. También han negado diademas, propias para la primara comunión de las niñas, á precios sumamente económicos. Quienes deseen adquirir algunos de dichos articulos, acudan pronto á la Corsetería Parisien, Lain-Calvo, 36, principal, derecha, porque hay gran demanda de

JABON ZOTAL, medicinal ing'és, gran antisèptico desinfectante. En bazares, farmacias y drogueri:s. A peseta cada pastilla.

Gran sastrería de Elias López Marcos

8. ESPOLON, 8.

Ya se han recibido los gêneros de entre tiempo y verano. Hay gustos verdaderamente hermosos y nuevos para caballeros. Géneros especiales para sacerdotes.

Depósito exclusivo de cervaza de la acreditada marca «La Cruz Bianca».

Para pedidos dirigirse á D. Jasús Saiz Savilla, almacéo de coloniales, San Lorenzo, 34, y Lain-Calvo, 41.

GRAN SURTIDO

en jamones gallegos, avileses y andorranos, añejos; jamón nuevo, todo magro; chorizos, todo lomo, especial para crudo; salchichón de Vich y cecina de vaca; filambres trescas de varias clases y chicharrones prensados. LA EXTREMENA

GRAN CALCUISURBIA DE MANUEL SAMGHES

Ess Lorenzo, 26 w 38 INTERESANTE

Ortopédico herniólogo en Burgos

El auxiliar tècuico del reputado ortopédico de Madrid D. Jerônimo Farré Gameil recibirá consultas en BURGOS, los días 17 y 18 del actual mes de Marzo, de once á una y de tres á seis, en el Hotel Norte y en Vitoria los dies 19 y 20 ea el Hotel Pallares para los que padezcan de: Hernias (quebraduras), desviaciones del espinazo, coxalgias, parálisis infantil de las piernas, desviaciones de las rodillas, corvaduras de la tivia, pies, equinus, vanus y valgus, tarsargia de los adolescentes ó pie plano doloroso, abultamiento del vientre, descenso de la matriz, etc., que descen some-terse al método especial é infalible de dicho afemado autor, distinto de cuantos se conocen y prociamedo como el único científico por todas las eminencias médicas. Con su sistema se dominan todas las harnias, por antiguas y voluminosas que sean.

No admite el encargo de aparato alguno sin la presentación personal del paciente. En MADRID, en su Gabinete Octopédico, CARRERA DE SAN JERÓNIMO, NÚM. 37, PRAL. (Vésse anuncio en cuarta plans).

LAS ALMORRANAS SE CURAN EN 6 à 14 DIAS, con el UNGUENTO DE PAZO, ya seau simples, sangrantes, con picazón o externas, por rebaldes que sean.



PARA MATANZAS

Tenemos buenas remesas de pi choricero, duice y picante, arroz es para morcillas, pimienta en grano 7 n orégano, anis y tramillas; gran sur garbanzos de Salamanes, alubias b pintas y encarnadas; azúcares y calacolates superiores hechos á brazo, co vas de carnes y pescados; higos, aceitunas; vinos de Valdepeñas, Ric rra Madrid, esto se sirve en garrafonas talias de la casa; Jerèz, Máisga, Mosa ron, cognac, ginebra, anis mono, ojen I bel class de licores, todo embetallado I bel gros; vinos especiales para entermos

Frim. 21, Teléjone 108, EL BUEN GUETA Encureal: Villaión, 1, Teléjone 78, S Penta Breva

Manuel de 4 años, tras una diarrea persistente perdió el apetito y cada dia estaba más postrado. Creía que no podría reanimarle. No obstante he logrado salvarle con la Emulsión Scott, pues ya desde un principio de tomarla se obró una notable trasformación en sentido de mejoría y ahora se halla tan robusto como antes de la enfermedad.

Testimonio de Doña CARMEN RAMIREZ, Calle de Montalban 7, Malaga, 17 Febrero 1910.

No parece sino que las criaturas conocen is tintivamente lo que les ha de poner bien y ahi la aceptación que tiene la Emulsión So entre los pequeñuelos. La carta de la Sra Ri mirez es convincente, pero las primeras dossa Emulsión Scott os convencerán todavia mi de que su suprema energia ha de curar à vis Decidirse pues cuando se pida

Emulsión

à no aceptar una emulsión que no sea la Scott. Esas otras emulsiones carecen de es energia y con seguridad le darán un desenga bien amargo á quien las acepte; no puede curar; la de Scott siempre cura.

Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Mañ Calle de Valencia 333, Barcelona à cambio de 75 de sellos para el franqueo.

Coqueluche, catarros, tos ferina y toda se de tos de los niños, se cura radicalmi con el Anticatarral Roselló. Alivio á las meras tomas. Farmacia M. Roselló,

Diario de aviso

Delines.

SANTON DE MARANA,-La Santa Sábara de N tro Señor Jesuc isto. Santos Patricio, Jose tel matea, Alejandro, Teo'oro y Gertrudis.

Catedral - Mañana predicará el M. I. Sr. Dr. Felipe Pereda Gutiérrez. -Solemnes cultos que el Exemo. Cabildo politano dedica al Santísimo Cristo, los vient la Santa Cuaresma,

A las ccho, misa de comunión general con so pañamiento de armonium, rezándose en ella la o Por la tarde, á las seis y media, santo ressermón, miserere solemne, cantado por la capila.

Santo Templo Metropolitano, terminando con la capila. ciones llamadas de San Gregorio.

ración del Lignum Crucis. El sermón está á cargo mañana del M. 1.5

ve, misa cantada en el altar del Santisimo Por la tarde, á les seis y media, Via Cra de Burgos. santo rosario, al que seguirá el sermón, que se carán los señores sacerdotes de la parioque

asuntos morales.

Terminarán estos cultos con el salmo s San Cosme y San Damidn. — Vier es de ms: A las seis y media, Via-Crucis con un cantado. cantado y adoración de la Santa Reliquis.

Carmen - Viernes de Cuaresma: A las su nos cuarto de la tai de, rosario, Via-Crucis I dición con el Carre

Santiago (atedral).—Viernes de Cuareses seis, rocario. Via Cruc s y Miserere. San Lorenzo el Real —Viernes de Cuares las sista renzo el Real —Viernes de Cuares las siete, rosario, Via Crucis, Miserere y ejamento del Corarón de Jerús.

Santa Agueda — Viernes de Cuaresma: de Cheper, rosario y Via Crucis.

San Lasma Alexandra de Santa de principio la Santa Lasma Alexandra de Principio la Santa Lasma de Principio la Santa Alexandra de Principio la Santa de Principio la

San Lesmes Abad, — Mañana da principio la A las seis y media de la tarde se regará el se Rosario y á continuación la novena, sermón cantados y adoración de las sagradas religios san José

Predicarán los señores sacerdotes sostal

esta parroquia,

CENTRO.-Gran peluquería, Plaza Mayor, 4 (mital sizo)

NOVENA DE SAN JOSÉ na de San Jose (Catedral). - A las ocho de scay seis y media de la tarde, Lorenzo. — A las siete de la tarde. Demay San Damián. — A las diez y mea manana y seis y media de la tarde. Vicolas. De pués de la misa de once y

Beletta Official

Thists Sacial de la provincia, cor espendia. dia de hoy, contione to siguianta:

dia de hoy, contione to siguianta:

Miristerio de Instrucción Pública.—Real orden, do reglas para el cumplimiento del decreto reo a la graduación de la enseñanza.

birno civil. - Circular, concediendo autoriza. Ghisrad civil.— Circular, concediendo autoriza.

so i D. Alberto Aparicio Vázquez para exti guir
antido de la estriculna los animales dañinos en
maito anegrados, de Cubillo del Campo.

maito anegrados (Casali de December Municipales (Casali de December M no de a Negresio, de Odolido del Campo.

Acustos municipales (Castil de Peones)

Acustos provincial de l'astrucción Públics.—Circu
nidiendo datos para la mejor ejecución del Real

relativo al aumento de eto de 25 de los maestros y para la resolución de las maciones legales que pue ien hacerse. nuncios oficiales.

Instrucción Pública

Han sido propuestos para escuelas en el distrito irersitario de Oviedo los siguientes macstros de

a provincis:

D Jsime Riva Balcells, de Cillaperlata, para-danal (Vullaviciosa) y D. Pedro Estébanez Gon-g, de Robredo, para Leiriella (Luarca).

Beletin militer

ervicio de la plaza para el día 17: srada. - Lealtad. de de dia .-- Sr. Coronel de España, D. Fernan-

Muderes.

Marcial.—Otro de Borbón, D. José Cortés.

Marcial.—San Marcial, 10.º capitán. Econocimiento de piensos.—3º montado, 3º id. Fr.—San Marcial, 3º idem. Vigilancia.-Un oficial de cada cuerpo.

dis extraordinaria.—Un sargento y un cabo del

Liognás de vinjures Hotel Norte.-Mr. v Mme. H Johyonient, Mr. T. Totler y señore, Mr. Paul Hasselkusse y D. Ersto K on y amigos.

Tribension

delamientos para el dia 17: Audiencia territorial.—Pleito procedente del juzmid «F. Cavada Agüero y Compañía», sobre ape-miodeun auto; ponente, «eñor Martínez; defen-"Licdo. Cadiñanos y Gaitero; procuradores Gawhy Aparicio; secretaria del Lic. Monzóa.

himis provincial.—Julcio por jurados proce-bid juzgado de Salas de los Infantes, contra lunio García y otros, sobre falsificación; po-mulor presidente; defensor, Licdo. Zumárra-Amuador, Martinez López; secretaria del li-

Abastos

la l'omanco verificado esta mañana en el malio público de esta ciudad, de las reses degellalyer, han resultado los pesos siguientes: im de reses vacunas y lanares. 3 206 id id. de cerda. 964 382 1/2 uneros, 2; y cerdos, 1.

Rogistro oluli

ta el jusgado municipal se han inscrite Defucciones.— José Mata Falencia, de Burgos, meses, Sanz Pastor 8; Francisca Alonso Carrea-W, de Villalain, 84 años, Hermanitas de los pobres. mientos.—Francisco Martinez Martniez, Jo-Gutériez Pérez, Matilde Nuñez Mansilla, Luis

Estado del tiempe

hirradenes meteorológicas del Instituto su el resistro: é las ocho de la mañaza, 684'o; é maire de la tarda, 684 5. involves: máxima sel 150 máxima sem

94 minma sambra, 3'5 bajo o ruction das Birmies à las ocho de la . ANGERA L'iles cuatre de la tard. O.

Mercados

Surger 16.—En el mercado de hoy han regido Ingo álaga á 46 rs. los 44 kilos.

kotho á 42 y 172 rs. los 42 y 172 kilos.

Rujo i 42 y 1/2 rs. 105 42 y 1/2 kilos Cateno á 30 rs. 105 42 y 1/2 kilos. Chada á 25 rs. 105 32 kilos. Ittos i 35 rs. los 44 kilos.

larina de primera, 17 rs. arroba; de segunda, 16.

For telétone

PRIMERA CONFERENCIA

El Bay en Madrid

la hora anunciada l'egó el Rey. La la etación esperaban la Reina deña criatine, las Infintas deña Insbel y Teresa, señoras Canalejes, Arias de atda, general Azosr, A'onso Castrillo, 161 (D. Eduardo) y otros personsjes y itis público.

Información militar

Diario Oficial del ministerio de la Guerra es de la ción de destinos de jefes y les de Infinteria.

ubrando el siguiente jurado, para deat los chicistes que han de seistir al conde Roma:

dés y teniente coronel Despujois. Secretario, capitán Augusti.

Rennión de ministrez

Terminada ayer la sesión del Congreso se reuniaron en el despacho de ministros los señores Canalejas, Cobião, Gasset y Azoar.

Durante media hora cambiaron impresiones sobre los debates parlamentarios, hablando además de algunos de los asuntos que se tratarán en el Consejo de hoy, presidido por el Rey.

Un crimen

GRANADA.—Ha sido hallado dentro da su domicilio el cadaver de Pura Márquez, natural de Almería, con señales de estrangu-

Créase que la asesiró su novio Julio Lia-

Visita regia

GRANADA.-El señor Alonso Castrillo ha comunicado al gobernador que los Reyes vandrán á esta capital á mediados de la actual quincena.

Per un reparte

ZARAGOZA -En el pueblo de Herrera, el Sindicato repartia el trigo padido por los asociados.

La h ju del maestro pidió un cah'z que correspondia á su padre, y como se lo negarar, irritada por tal arbitrariedad, dió tres puñalades al secretario del Ayuntamiento. Enseguida corrió á refugiarse en casa del

señor cura párroco, de donde la sacó la guardia civil, forzando la puerta. Los virjes de D. Jeime

VALENCIA.-Circula el rumor de que don Jaime de Borbón estuvo en esta ciudad, acompañado de su secretario.

Dicese, á este propósito, que por la carre-tera de Madrid entró un sutomovil, cuyo aspecto denotaba un largo visja.

El Circulo carlista estaba engalanado. Y se añade que en el Hotel de Roma se celebró un banquete de ocho cubiertos en

honor de D. Jaime. A pesar de las di igencias practicadas, no se han comprobado estas noticias.

En cambio, se ha visto una carta del secretazio partícular, en que anuncia que don Jalma salía de Londres con dirección a Paria.

Circuler de un prelado

VITORIA.-El Boletín Eclesiástico publica una circular del señor obispo de Vitoria, prohibiendo la asistencia á toda clase de circulos políticos á los sacerdotes de su dióce-

Prohibales también dar conferencias en dichos Circulos y predicar sin parmiso del prelado en las funciones religiosas que se celebren por encargo de los partidos poli-

Quienes desobedezcan obtendrán el oportuno correctivo.

Huelges

Viena.-Hue'gan todos los confeccionadores de ropas de señora, pidiendo aumento

Tolon.-Los cargadores y descargadores han votado la huelga general.

Piden dos francos quarios de aumento en

Canflicto internacional

San Petersburgo.-Los periódicos publican violentos artículos contra Chius. La ruptura se cres inminente si Pekin no

atiende las recismaciones del Gobierno ruso. Otras noticias dicen que China está dispuesta á dar á Rusia toda clase de explicaciones.

Prensa de Madrid

El Imparcial explica detalladamente el proyecto sobre recogida de la Deuda exterior, considerando elemental el asunto.

Hace resaltar la rectificación de las palabras del señor U za'z respecto al concepto del regalo de varios millones à los tenedores extrarjeros por el Rey, cosa que negó ayer que dijese.

Indicale que ha convertido los tres millones à que asciende el interès de la cantidad que hay que pagar á los tenedores en seis millones, lo cual demuestra su flojadad en

Anade qua en 1909 se catizaba el exterior á 99 80 y en distinto a periodos á más de 99 por 100, y entonces no se había presentado el proyecto dal señor Gorzález Basada, ni pensaha ser el señor Cobián ministro de Haclenda.

El Universo dice que el caso del señor Urzálz se parece al del señor Macis del Real, atribuyendo inmora idades á los Gobiernos por el solo hecho de opinar lo contrario que ellos, faltando así á la légice.

Agrega que para los periódicos revolucionarios no va solo en su apote sais el exauditor sefior Macias.

La Mañana se cor gratula del resultado del debate sobre la Dauda, puesto que el Goplerno ha aceptado una enmienda para que se haga la amortización por sorteo y sub asta. Afirma que el señor U záiz no ha ob enido

el triunfo. Se felicita el co'ega de este desenisce, aunque cueste sacrificar el amor propio del señor Cobiao, que es más que h bar tenido que rectificar sus proyectos, pero no hubo de sacrificar al parti lo liberal el autor de la

enmiends. Tarmina diciendo que el señor Cobián saba cuál es el camino que debe seguir y seguramente que se lo habrá trazido ya.

El Debate censura la ley aprobada por el Sanado, permittendo á los oficiales que se separaren del Ejé cito el reing escicomo segundos tenientes de la reserva retribuida.

En su concepto, dicha ley puede cuartear uno da los principales sostenes de la Patria. El Liberal fastiga la insince idad de los liberales y conservadores, por falta de orientación en las cuestiones económicas. Dice que el señor U.zaz puso sobre el

Vocales, coroneles Lafuente, Brull y Val-es y teniente coronel Despujols. tapete el regalo que se pretende hacer á las comunidades religiosas, cosa que no consentirá el pueblo.

El País se ocupa de esto último.

Copis parrafus de los discursos de los seflores Uzáz y Azcárste, diciendo que hsy que combatir con faris la entrega de una millonada á los religiosos, con la cual se beneficiarán ciertos agentes.

SEGUNDA CONFERENCIA

Conseje de ministres

Antes del Consejo conferenció el señor Canalejas durante media hora con el Rey, suponiéndose que el presidente habiaría de lo s debates pariamentarios y que D. Alfonso no la ocultaria la impresión que le produjo la lectura en los periódicos del debate iniciado por el señor Urzáz.

El Consejo fué breve. El señor Canalejas detalló los incidentes de Marruecos, dando algunas noticias de Melilla y Cente.

Sa firmaron muchos decretos, entre ellos de Marine, Guerra y Gobernación, que luego datè.

Bi presidente

Conversando el señor Canalejas con los periodistas dijo que súa no sa habían racibido noticias da Roms, pues el Vaticano no ha contestado á la ú tima nota del G bierno espiñol, en vista de lo cual ha padido al marqués de Gor zá'ez que telegrafie un extracto del mencionado documento, en cuanto conteste la Santa Sede.

Indicó también que había enterado al Rey de los incidentes de las pasadas elecciones y de la marcha de los debates parlamentarios, puntualizando la ley sobre recogida de

la Deuda exterior. En cuanto á la entrega de millones á las comunidades religiosas, manifestó que el Gobierno no ha perdido el sentido moral y que el señor Cobián fij e un plezo para el pa-go que será acertado o dessecrtado, pero el Paramento lo m dificará como quiera, pres el Gobistno transige siempre en las cuestiones de interés nacional.

Añadió que el emprè stito se hará con garantias extremas, y terminó diciendo el senor Canalejas que no se ha confirmado la estaccia de D. Jaime en Valencia.

El Rey regrasará mañana á Savilla.

El Rey ha firmado los siguientes decretos: Disponiendo el pase á la reserva, por edad, del general de división señor Payuets. -Promoviendo á general de división, al de brigada D. Gumersindo Sierra.

—I iem á general de brigada al coronel de I fanteria D. Trinidad Soriano.

-Nombrando consejero del Supremo de Guerra y Marina al general de división don Leopoldo Cano. -Idem fiscal del mismo Tribunal al idem

D. Arturo Alsina. —Idem inspector de las Comisiones liquidadorss al idem D. Antero Rutio.

-Idem aubinepector de las tropes de la quinta región al idem D. Mariano Salcedo. -Idem v. cal de la Inspección de industrias al general de brigada señor Fernández

-Autorizando la presentación á las Cortes de un proyecto de ley, ascendiendo á teniente coronel del Cuerpo de Inválidos al

comandante D. Arcadio Padin. -Conficiendo mandos en la Guardia civil Carabineros.

Concesión de cruces blancas del Mèrito

-Arunciando vacantes de ingenieros geógrafos, que serán provistas con oficiales de Icgenieros y de Artilleria.

Senado

Se abre la sesión á las 3 30, bajo la presidencia del señor Montero Ríos. En el banco azul los ministros de Guerra.

Estado y Fomento. El presidente dedica sentidas frases á la memoria del senador vitalicio, failecido, don

Lorar zo Dominguez. Se asocian los jefes de las minorias y el señor García Prieto, en nombre del Gobierno, y consta en acta el sentimiento de la Cá-

Congresso

Antes de la sesión conferenciaron detenidamente los señores Canalejas y conde de Romanones, enterando : quel á este del Consejo presidido por el Rey.

Comienza la sesión á las 3'40, presidie: do

el conde de Romanones. En el banco : zul los señores Canalejas, Alonso Castrillo y Arias de Miranda.

La Cámara está desacimada. Asisten los señoras Larroux é Iglesias (D. Emiliane).

El señor Za'usta hace suya la petición del señor Urzáz, para que se tralga una nota de los expedientes de desemortización, pendientes de resolverse y que representan

muchos millones. Et señor Canalejas declara que el Gobierno no tiene inconveniente en traeris. Presentamos-dice-el proyecto, á condi-

ción de que el Pariamento introduzna las modificaciones que estime convenientes, pues el Gobierno no se propone favorecer à ninguna congregación.

El señor Azcárate interesa conocer el criterio del Gobierno, sobre la ley del Benco. Progunta si el Gobi-roo no sa atrave á rasolver ciertos expadientes da desamortización, temicado los recursos contenciosos.

El señor Canalejas se ratifica en sus mapilestaciones de esta terde, añadiendo que espera el dictamen de la comisión para poner à debate la reforms de la ley del Banco. Bassia

Extracto del número correspondiente al dia de hoy: Convocando á elección de un senador por León para el día 9 de Abril.



Todas las lámparas son «Las mejores del mundo», de más reducido consumo, de mayor potencia lumínica, etc., palabras huecas cuando en el terreno de la práctica no encuentran justificante.

LA ÚNICA LÁMPARA QUE NO DEFRAUDA ::: LAS ESPERANZAS ES LA A. E. G. ::: COMPRADLA Y OS CONVENCERÉIS

Precios al detall.-16 bujias . . . 2'70 pesetas. 25, 32 y 50 . . . 3

A CENTRALES Y REVENDEDORES PRECIOS ESPECIALES

De venta Hijo y sobrino de M. Villanueva ESPOLÓN-BURGOS

-Admisión de proposiciones para establecer depósitos comerciales y de carbones en el Norte de Africa.

El ánque de Almodevar

CÓRDOBA.-Procedente de Suiza llegó el cadaver del duque de A'mi dovar del Río.

La estación se hais ba atestada de público. Estaban allí el duque de Sotomayor, en representación del Rey; el marquès de Na-vares, en la del Infante D. Fernando; las autoridades, comisiones civiles y militares y muchos aristocratas.

Firma de Sebarnación

Ha firmado el Ray los siguientes decretos: Canje de cruces de Beneficencia.

-Aprobando el crédito para la reparación de la Cesa de Correos de Savilla, sin las formalidades de aubasta.

4 por 100 interior	84'30	84'40	l
Idem fin de mes	84'30	84'42	l
5 por 109 amortizable			
4 por 100 amortizable			į
Acciones del Banco de España.	447 50	448'00	ŧ
Idem Banco Español Rio Plata.	489'00	488'00	l
Idem Compania Arrendataria			į
de Tabacca			Į
Cádulas hipotecarias 4 por 199.	103 20	103 15	Ī
Obligaciones Sociedad Gane-		27.71	ı
ral Azugarera	00:00	82'75	Parket.
Acciones preferentes de idera.	50'50	50.50	1
Acciense ordinaries de idem .		14 59	Į

Cambios sebre Parls, cheque.

Cmables sobre Lendrez, Idem.

Paris: A per 109 exterior co-

97 75 97 95 38.501 MENSHEVA.

8 55 8 45

27 43 27 44

Prece- Cambie de hoy

Isidro Plaza Comerciante banquero y cambiante de menedas

- Isla, 5, Burgos -Casa fundada en el año 1855 Esta casa, la más antigua de esta ciudad en operaciones de Banca y Bolsa, ha establecido un servicio especial y muy económico para la compra y venta al

contado de toda clase de valores del Estado, entre-gando los títulos en el acto. Se encarga también de hacerlo en comisión en las Bolsas españolas y extranjeras, de valores del Estado, Corporaciones y Sociedades.

Giros sobre todas las provincias y pueblos de importancia; descuentos, compra de toda clase de cupones, billetes y monedas de cro españolas y extranieras. Cuentas corrientes y préstamos con valores y personales por el tiempo que se desee, siendo los gastos

de poliza y corretaje (caso de renovación) de cuenta de esta casa. Se admiten depósitos en metálico y valores sin cobrar derechos por custodia. Préstamos hipotecarios. Horas de oficina: de 9 á 2 y de 4 á 7.

Banco de Burgos

Acordado por el Exemo. Ayuntamiento de Burgos la conversión de sus actuales ob'igaciones 5 por 100 por otras nuevas del 4 por 100, mas una bonificación de 25 pesatas en metálico por cada obligación, esta Banco ruega á todos sus depositantes de dichos valores que no estén conformes con la conversión y que prefieran, por tanto, el reembolso en matálico, se sirvan pasar a viso por escrito antes del cia 22 del corriente, pues en caso contrario este Establecimiento entenderá que optan por la conversión de sue ch'igaciones y procederá á efectuar las operaciones necesarias, sin necesidad de ninguna gestión ni molestia por parte de los señores

depositantes. Burgos 11 Marzo 1911 .- El sacretario, Gerardo Moreno.

Isidro Plaza

Comerciante banquero y cambiante de monedas - ISLA, 5, BURGOS -

Acordada por el Exemo. Ayuntamiento de Burgos la conversión de sus actuales obligaciones 5 por 100 por otras nuevas del 4 por 100, mas una bonificación de 25 pesetas en metálico por cada obilgación, esta casa ruega á todos sus depositantes de dichos valores que no estèn cor formes con la conversión y que prefierar, por tente, el reembolso en melá ico, se sirvan pasar aviso por escrito antes del dia 22 del corriente, pues, en caso contrario, esta casa entenderá que optan por la conversión de sur oblig ciones y procederá á efectuar las operactunes necesarias, sin necesidad de ningura geatión ni motestia por parte de los señores depositantes.

Bargos 11 Maza de 1911 — Isidro Piaza.

Se arrienda

ure cara en Villadiego en la calle de Vega, número 6 con almacér, cuadras, corral y huerta. Is formaré en la misma. Rieuteria Peñs

Sirvienta

Se ofrece con conocimientos de cocina, plancha, repaso y demas obl'gaciones de una casa. I formara Morco 5 2.º.

Fernández Villa Hermanos

BANQUEROS

Sanz Pastor, 14 y 16, Burgos

Acordada por el Exemo. Ayuntamiento de Burgos la conversión de sus actuales obligaciones 5 por 190 por otras nuevas del 4 por 100, mas una bonificación de 25 pesetse en metálico por cada obligación, esta casa ruega á todos sus depositantes de dichos valores que no estèn conformes con la convarsión y que prefieras, por tente, el reembolso en metálico, se sirvan pasar aviso por escrito antes del cir 22 del corriente, pues, en caso contrario, esta casa entenderá que optan por la conversión de sus chigaciones y procederá á efectuar las operaciones necesarias, sin necesidad de nirguna gestión ni molestia

por parte de los señores depositantes.

Burgos 11 de Marzo de 1911 — Fernández Villa Hermanos.

Conversión de la Deuda mu icipal DE EURGOS

Acordada por el Examo. A untamiento de Burgos la convers ó de sus obligaciones del 5 por 100 por otras nuevas del 4 por 100, mas una bonificación de 25 pesetas en metalico por cada obligación, los seno es poseedores de dichas obligaciores que des en evitarse la mole tia de h cer por si mismos les operaciones de conve sión o de reembolso en su caso, pueden entregar sus obligaciones hasta el día 23 del corriente, ir clusive, en el Establecimiento y casas de Bancs que se citan á continuación que se enca garán de efectuar todas las operaciones necesarias al efecto, sin cobrar por ello ninguna comi-

Idem de los señores Fernández Villa Hermanos, Burgos II de Marzo de 1911.

Banco de Burgos. Casa de D. Isidro Plaza.

Informes en esta Administración.

Oficiales de ebanisterla Se necesitan en los talleres de Manuel Antón, San

Venta de fincas Se hace de varias, sitas en el barrio de Villatoro.

Se vende una motocicleta marca F N, fuerza de c'rco caballos y custro cilindros. Informará, Cayetano García

Inés, Plaza de Prim 12.

Patata nueva Se ha recibido de superior clase y se vende en

le puesto i umero 20 dei mercado cubierto. Se vende

capitalizada al 4 por 100 la casa rúmero 11 de la calle del Progreso. Informes en la misma, entresuelo

Subasta de alumbrado eléctrico El dis 4 del préximo mes de Abril tendrá lugar el artierdo en pública subasta del alumbrado público e éctrico de Melgar de Ferramertal (Burgos), bajo el tipo de 3 oco pese as ar uales, siendo la du-

rac ón del cortrato por 20 sños. Las demás condiciones pueden verse en el pliego que se halla de manifiesto en la Secretaria de dicho Ay ucte miento.

El alcalde, Sabas de la Calle.

Ma'gar de Fernamental á 10 de Mayo de 1911 .-

Se arrienda la casa, tienda y corral del pasco de la Quinta, frente al fielato, con ó sin jardín. Informarán, San Juan, 48 y 50, 2.º, izquierda.

Sedería modalo

EPIFANIO ESCUDERO Antiquo dependiente de los sederos Hernán y Martinez

Inmenso surtido en sedas, adornos, bordados, cintas, algodones, terciopelos, encajes y todo lo concarriente al ramo de m rceris. Especialidad en gorras y guantes.

10, Plaza Mayor, 10

Vinos de Rioja

En el almacén de co'oniales de J. J. Redondo y Hermaros, San Cosme, 5 v 7 se ha establecido un depósito de vinos fi tos de Rioja, finto y b'arco, de los acreditados cesecheros y exportadores señores Echeverria y Bono. Piccio: Rioja fina, botella de 75 centilitros, 0 70

esetas, con ca co. Idem media botella de 50 centilitres, o'50.

Rioja de 1904 botella de 75 centilitros, o 90. Idem media botella, o'60. Blanco, superior, o 8o. Media botella, o 55.

Por cada casco que se devuelva se abonan o'25

También se han puesto á la venta unas cajitas de tres kilos de los riquisimos dátiles moscatel y otras con pasta vegetariana, muy apropósito para la é roca de cuaresma.

Banco de Burgos Compra y venta de valores del Estado, eniregan-do los títulos en el acto.

Compra y venta en comisión de toda clase de va-lores en condiciones excepcionalmente conómicas. Compra y venta de toda clase de monedas de

ero y billetes. Giros, descuentos, préstamos, depósitos y en ge-

neral todas las operaciones bancarias.

AGUAS NUEVAS NATURALES.-VALDELAZURA, Plasencia Novedad científica

Reina de las aguas de mesa.—Altamente vigerizantes y digestivas DE VENTA EN BUENAS FARMACIAS Y DROGUERÍAS, HOTELES Y RESTAURANTS

Transparencia absoluta, gusto agradable Dan vigor y vida al Estómago, Hígado y Riñones. Curan la Neurastenia y el An

Radio, litina y nitrógeno, superiores á las primeras de Europa en su clase. A ciones que se han presentado. Instituto Higiene de París, Grandes Palmas y medal



NEURASTENIA, ANEMIA Y DEBILIDAD GENERAL

su curación con el

Tónico reconstituyente á base de Nucleógeno y Arrhenal. Re medio soberano para el AGOTAMIENTO DE LOS NERVIOS, CONVALECENCIAS, ENFLAQUECIMIENTO ANEMIA, TISIS, INSOMNIOS, PARALISIS, VERTIGOS, TRABAJOS ANORMALES, etc.

El MIOGENOL se abre paso por sus propios méritos y es receiado por los médicos más eminentes del mundo.

Los maravillosos efectos que el MIOGENOL produce en el organismo, le han reservado un lugar preeminente en el rango de los medicamentos consagrados á restaun-

Entre los medicamentos de su especie, el MIOGENOL es el que reporta mayorea beneficios, por ser un fortificante seguro y eficaz, que igualmente opera en los jóvenes que les ancianes.—El MIOGENOL no atrea les órganes digestivos, sino por el contrar o, es un gran estimulante.

El MIOGENOL tonifica. El MIOGENOL fortifica. EL MIOGENOL evita la inflamación de las piernas. El MIOGENOL evita los vértigos y marcos.

De venta en las Droguerías de Justo Martinez, Plaza Mayor, José Mira, Espolón, y demás acreditadas

Aperitivo, Tónico **Fortificants**



V3 8

122, 25 to Contestá e tota to tota tí

que h tán ch cha 2' la tar de su

oside las of de cs

Mot o

Vapores correos franceses

Compañía Mansagorías Maritimes

SERVICIO DIRECTO A RIO JANEIRO, MONTVIDEO Y BUENOS AIRES

Salidas del puerto de Bilbao. - El 22 de Merzo saldrá de dicho puerto, directo para Rio Janeiro, Montevideo y Buenas Aires, el magasfico vapor Cambodge, admitiendo carga y pasajeros de tercera clase.

Salidas del puerto de Burdeos.—10 Marzo, vapor Atlantique; 24 del mismo mes, vapor Magellan; 7 de Abril, vapor Cordillere. Admiten pasajeros de 1.4, 2.2 y clase intermediaria.

Nota importante. Los vapores de esta compañía no hacen trasbordo en puertos intermedios á distintos buques de los anunciados, siendo una de las compañías más acreditadas en les muchos años que hacen el se vicio á Rio Janeiro, Montevideo y

Buenos Aires. Linea Norte América. - Dos salidas semana'es en vapores de gran tonelaje y rápidos á Nueva York, y en combinación con los ferrocarriles americanos á San Francisco de California, Bolsse-City, Nevada, Oregón, Winnamuca, Fresno, Los Angeles, Eureka, Golgonda, Battle, Mountais, Reno, Nampa, Seattle y todos los Estados de Norte América.

Para informes, fletes y precios de pasaje dirigirse á los agentes consignatarios autozizados Felix Iglesias y Compañía, Tendería, 6, 1.º, Bilbao.

NUTRITIVO Premiado con 4 grandes Diplomas de honor, crucesde Márito y Medallas de oro Marsella, Londres, etc., etc.

(KOLA, COCA, GUARANA, CACAO Y FÓSFORO ASIMILABLE) Cura la Anemia, Raquitismo, Enfermedades nerviosas y del corazón, Afecciones gástrisi embarazo y á los que efectúan trabajos intelectuales ó físicos sostenidos. SIN RIVAL PARA LOS NIÑOS Y ANCIANOS.

FARMACIA DE PINEDO. ORUZ. 10.

PÍDASE EN TODAS LAS FARMACIAS



¡Fumadores!

¿Queréis dejar de fumar?

Tomad las pastillas del Doctor Laboschin y podréis dominar ó suprimir en absoluto este vicio. Este medicamento se recomienda por el eminente DR. D. RICARDO ROYO VILLANOVA,

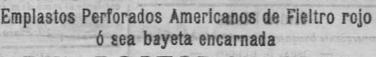
en su ú tima obra recientemente publicada, titulada

Cómo se curan los tísicos

Precio de la caja: dos pesetas.

De venta en todas las buenas farmacias y droguerías de España.

Depósito en Burgos, dreguería de D. Jose Mira, Espolón, y Casa Zayas, Calle del Cid.





DOCTOR WINTER DEL

CURAN LOS EMPLASTOS perforados americanos de REUMATISfieltro rojo del Dr. Winter, infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema é MO, RESinstantáneamente mitigan los dolores, tranquilizan FRIADOS, los nervios, fortalecen los órganos digestivos debili-DOLOR DE tados y devuelven á los enfermos la salud. RINONES, Estos emplastos son especialmente útiles para DOLOR DE fortalecer los delicados músculos dorsales de las ESPALDA, señoras en sos periodos mensuales. DOLOR DE PULMONES, LUMBAGO.

Los emplastos de fieltro rojo del doctor Winter son los unicos virdaderos y eficaces.

Cuidado con las imitaciones.-Extjase siempre la marea del doctor Winter .-- Cura como por encanto. -- Boticas y droguerias.

En cuadernaciones de todas clases Melebor Casado Asenjo, Lain-Calvo, 43 45 y 47, Purgos



I COMPAGNIE GENERALE TRAESATLANTIOUS

VIGO: Para Brasil, Uruguay y Argentina, salida semanal para pasajes de I." y 2." por vapores de gran lejo.

BILBAO: Para Montevideo y Buenos

Aires, el 20 Marzo, vapor «Pardo». Precio del pasaje en tercera clase 225

SANTANDER: Para Habana y Veracruz, el 22 de Marzo, vapor «Espagne». SANTANDER: Para Venezuela, La Guayra, Puerto Cabello, Colón y éscalas, el 27 de Marzo, vapor «Guadalupe».

BILBAO: Servicios semanales directes & New-York, para San Francisco, Bolse City, Elizo, Nevada, etc. IMPORTANTE.—Los jóvenes que no hayan

compido 21 años, pueden embarcar en I." y 2." sin ningún inconveniente. Para precios de pasajes y fletes, dirigir-

se al agente consignatario autorizado Carlos de Marari, Estación, 4, Bilbao

En Burgos, Luis Villangómez Prieto,

Matrimonios

Señorita, 10.000 duros de capital, de 21 años; señorita, 8.000 duros y un comercio de tejidos, de 30 años; señorita huérfana, 15.000 duros y un comercio de mercería, de 28 años; viuda de 36 años, 6.000 duros y un comercio de ultramarinos; señoritas de 28 y 30 años, huerfanas, 8.000 duros cada una y un comercio de calzado, desean casarse (como Dios manda). En estos días se han puesto varias en relaciones. Franquear respuesta. Sr. Durán, agente de matrimonios (único), en Bilbso.



Policlínica Veterinaria

Y CENTRO DE SUEROTERAPIA Y VACUNACIÓN bajo la dirección del profesor Veterinario LEANDRO MARTÍNEZ PÉREZ

y personal facultativo agregado con destino å especialidades.

Consultas, operaciones, inoculaciones preventivas, reveladoras y curativas. Tuberculina, suero anticarbancoso y toda clase de virus para medicina vete-

Se admite ganado cojo y enfermo, para su observación y tratamiento médicoquirurgico.

Calle de Valladolid, núm 8, Burgos

Se necesita

un dependiente de barberia que sepa bien su obligación, buscas condiciones. En Palencia, calle Mayor, 218 I fermara Federico Sáncheza dond

LAFUENTE.—GRABADOR Y S. ESPOLÓN, S. BURGOS





Preparado regenerador y asimilable.

Muy útil para personas sanas ó enfermas, que necesitan tomar alimentos fácilmente digestibles y nutritivos con frecuencia ó á deshera (excursiones, viajes, sports, etc.)

Cada comprimido equivale á diez gramos de came de vaca. Ceja con 48 comprimidos, 3,50 pesetas.

Laboratoria Fábrica, Poente de Vallocas (April 1970) Male Last / Parmacia, Calle del León, número 13 \ Militarialia

Primera y ankca fabricación en España de las Peptonas y sus preparades, PREMIADOS CON MEDALLA DE ORO en el IX Congreso Internacional de Higiene y Demografia.

De venta en BURGOS: farmacia de FEDERICO DE LA LLERA

y droguerías de BARRIOCANAL, MIRA v MARTINEZ.



STABLECIMIENTOS SINGER

YA EN LAS MAQUINAS PARA COSER

PERFECCIONES MECANISMO

MAS EXCELENTE. Máxima ligereza

Máxima duración. Minimo esfuerzo es ol trabajo.

Miranda: Vitoria, Aranda: Plaza Mayor, 39 -